



PROGRAMA DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN
Y TRANSPARENCIA
INSTITUCIONAL



Programa de Apoyo a la Descentralización y Biodiversidad en Territorios en Colombia

Noviembre, 2025



BANCO DE DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE



Este informe fue realizado con base en la información disponible de la operación a la fecha del último desembolso y conforme a lo establecido en la Política de Acceso a la Información y Transparencia Institucional, de CAF- banco de desarrollo de América Latina y el Caribe, disponible en www.caf.com. En la elaboración de este informe se observaron las directrices adoptadas por CAF para evitar conflictos de interés en sus evaluaciones. Según el conocimiento de la Dirección de Aportes al Desarrollo y Medición de Impacto, no hubo conflictos de interés en la preparación, revisión o aprobación de este informe.



Datos Básicos de la Operación

País
Colombia

Número de operación
CFA 12487

Producto - Sector
Préstamo Basado en
Políticas (PBL) –
Fortalecimiento institucional
y Medio Ambiente

Cliente
República de Colombia

Organismo Ejecutor
Departamento Nacional de
Planeación (como
coordinador técnico)

Riesgo soberano

Contacto
transparencia@caf.com

Objetivo del proyecto

Apoyar al Gobierno de Colombia en la promoción del desarrollo territorial desde las perspectivas de fortalecimiento institucional, gobernanza ambiental y protección de la biodiversidad, distribución de competencias entre los niveles de gobierno, estado abierto, participación ciudadana territorial, gestión territorial y fuentes y usos de recursos.

Fuente de Financiación	USD
Préstamo CAF	Hasta 350.000.000
Desembolsado CAF	350.000.000
Aporte local (USD)	-
Otros aportes (USD)	150.000.000
Detalle de otros aportes	N/D

Fechas de Progreso

Fecha de solicitud de la operación
15 de marzo de 2024

Fecha de aprobación
18 de julio de 2024

Fecha de entrada en vigencia
18 de diciembre de 2024

Fecha de último desembolso
27 de diciembre de 2024



EVALUACIÓN

Las operaciones de libre disponibilidad son evaluadas a partir de un enfoque metodológico desarrollado por la Dirección de Aportes al Desarrollo y Medición de Impacto de CAF (DADMI). La metodología realiza una evaluación integral de estas operaciones, tomando como referencia el criterio de pertinencia enmarcado en los lineamientos para una mejor evaluación establecidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, por sus siglas en inglés). En este contexto, la pertinencia en estos instrumentos es considerada como el grado en el que las operaciones se aprueban en contextos de altas necesidades de financiamiento, con matrices de políticas robustas al momento de la aprobación y con acciones de reconocimiento de gastos, políticas prospectivas o reformas de políticas acordes con las necesidades sectoriales de los países. Para más detalles, ver anexo metodológico A2 o visitar el sitio público de [gestión de impacto](#) de CAF.

El programa tuvo como propósito apoyar al Gobierno de Colombia en la promoción del desarrollo territorial desde las perspectivas de fortalecimiento institucional, gobernanza ambiental y protección de la biodiversidad, distribución de competencias entre los distintos niveles de gobierno, estado abierto, participación ciudadana territorial, gestión territorial y fuentes y usos de recursos. La operación se aprobó en el año 2024 como un financiamiento bajo la modalidad de préstamo basado en matrices de políticas (PBL) por hasta USD 350.000.000, siendo completamente ejecutada mediante un único desembolso en el mismo año. Con ello, se buscó apoyar un conjunto de reformas y cambios institucionales con el propósito de impulsar el proceso de descentralización mediante el fortalecimiento de la gestión de los entes territoriales, con base en el reconocimiento de las desigualdades estructurales asociadas con los niveles de productividad, acceso a recursos y capacidades institucionales para proveer bienes y servicios públicos.

El diseño de la operación fue adecuado en la medida que el planteamiento del problema identificó de manera sistematizada y precisa los principales desafíos que profundizan la heterogeneidad estructural entre departamentos y municipios del territorio colombiano. Además, los objetivos, componentes y actividades planteadas fueron pertinentes con los retos identificados, evidenciando una cercana alineación con las prioridades sectoriales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: “Colombia, Potencial Mundial de la Vida”.

A su vez, destacó por contar con cinco líneas de acción bien definidas, orientadas a promover: i) una mejor distribución de competencias entre niveles de gobierno, ii) reformas en cuanto a las fuentes y usos de los recursos para el desarrollo, iii) mejores estructuras institucionales y de gobernanza en el territorio, iv) nuevas instancias para la participación ciudadana y v) acciones para fortalecer la gestión de los territorios oceánicos y con presencia de población indígena.

En lo referente a la matriz de política, se considera que fue estructurada de manera apropiada, evidenciándose una alineación clara entre los componentes y las acciones de política. Cada una de las intervenciones contó con varios medios de verificación, a nivel de documentos técnicos, borradores normativos, decretos y actas legislativas. En este sentido, se evidencia diversos grados de madurez entre las distintas acciones apoyadas, lo que sugiere un alto grado de pertinencia de la operación para impulsar su efectivo desarrollo y ejecución.

Por lo anterior, se considera que la operación resultó valiosa para apoyar los esfuerzos del Gobierno de Colombia en la implementación de medidas para fortalecer el proceso de descentralización del país, basado en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los entes territoriales. Esto con el propósito de promover la convergencia de las capacidades administrativas de los gobiernos locales para asegurar una mejor provisión de los servicios y bienes públicos, así como una gestión más sostenible de los recursos naturales.



Componentes de la evaluación

#	Componente	Descripción
1	Alineación de política con el contexto del país	Determina la alineación de la estructura de reconocimiento de gastos o política prospectiva con las necesidades del país

Este componente valora la alineación de la política para la cual fue solicitada la operación con las necesidades y el contexto del país en el año de su aprobación. Para ello, se toman en consideración tres preguntas (1.1, 1.2 y 1.3), que permiten obtener una primera perspectiva de la pertinencia de la operación. La información utilizada para el desarrollo de estas preguntas proviene de los documentos consignados durante la fase de aprobación de la operación, así como documentos elaborados durante su implementación y/o cierre. De igual manera, y en los casos de ser necesario, se recurre a fuentes de información oficiales para complementar la valoración. A continuación, se desarrollan las tres preguntas empleadas para la valoración de este primer componente.

#	Componente	Nº Pregunta	Pregunta
1.1	Alineación de política con el contexto del país	1	¿En qué medida hubo una adecuada identificación del problema que motivó la realización de la operación?

El problema que motivó la operación se definió adecuadamente, contextualizando de manera articulada, precisa y coherente las desigualdades existentes entre los diferentes regiones y entes territoriales de Colombia. En este sentido, se destacó la existencia de marcadas brechas en términos de calidad de vida, productividad y de dotación de recursos ecosistémicos, lo que implicaba la necesidad de adoptar enfoques innovadores de política que permitieran atender de manera satisfactoria las necesidades específicas de cada región.

El país cuenta con una organización territorial que distingue entre departamentos, distritos, municipios, áreas metropolitanas y territorios indígenas, cada uno de los cuales tiene a su cargo funciones y competencias que se articulan con las políticas y funciones de la Nación para la implementación de acciones sobre el territorio. En particular, los gobiernos subnacionales cuentan con un rol crucial en la estructura de funcionamiento del Estado, al ser los principales proveedores de servicios básicos y ejecutar aproximadamente el 70% de los recursos públicos.

Si bien en la Constitución se establece la posibilidad de diferenciar las estructuras institucionales de los departamentos y los municipios para que no todos tengan el mismo marco de competencias, recursos y modelos de gestión (con el objetivo de mejorar la capacidad de respuesta del Estado en la provisión de bienes y servicios), la implementación de este modelo diferencial no ha avanzado al mismo ritmo de las desigualdades territoriales.

En términos de estándares de vida, se destacó que el 82% de los más de mil municipios del país se encontraba por encima del promedio nacional de pobreza multidimensional (26%). Mientras que, en el caso de 281 municipios, la incidencia de pobreza se ubicó dos o más veces por encima de la media nacional. Estos desafíos sociales se vieron agravados, a su vez, por las dificultades de las entidades municipales para proveer servicios públicos de calidad, sobre todo aquellos ubicados en zonas costeras. Por ejemplo, en términos de desempeño, se evidenció que los municipios del Pacífico estaban 10 puntos por debajo del promedio nacional. Por su parte, en



términos de acceso a servicios públicos, la cobertura de acueducto solo alcanzaba el 57% en la región del Caribe y 30% en el Pacífico, lo cual se comparaba desfavorablemente con el promedio de cobertura a nivel nacional (70%).

En cuanto a los niveles de productividad, en los documentos de la operación también se revelaron brechas considerables. Por ejemplo, se indicó que el 65% del PIB nacional se concentró en los territorios de Bogotá D.C., Antioquia, Valle del Cauca, Santander, Cundinamarca y Atlántico. Lo anterior, en contraste con la situación de los departamentos de Vaupés, Guainía, Vichada, Amazonas y Guaviare, los cuales solo concentraban el 0,30% del PIB, a pesar de ser departamentos con importantes activos ambientales. Este panorama también se evidencia al considerar los niveles de productividad laboral entre los distintos territorios. Mientras que la productividad laboral de Bogotá relativa a Estados Unidos se ubicó en 44,2% (casi el doble del promedio nacional), el nivel promedio para los departamentos de La Guajira, Nariño, Sucre y Córdoba solo alcanzaba el 14,2%.

A su vez, en lo que respecta a la gestión de las partidas presupuestarias específicas (como aquellas destinadas a la preservación de la biodiversidad y atención a comunidades indígenas), se identificaron deficiencias para la distribución de los recursos. En este sentido, entre 2012-2021, el Estado Colombiano invirtió anualmente aproximadamente 1,6 billones de pesos en materia de biodiversidad, de los cuales el 48% se concentró en solo 3 departamentos. Además, en los municipios predominantemente indígenas, el gasto público per cápita solo cubrió el 47% de la necesidad de gasto por habitante.

Si bien los aspectos mencionados revelan la urgencia de ejecutar reformas institucionales para promover la convergencia de las capacidades administrativas de los gobiernos locales para una mejor provisión de bienes y servicios públicos, en los documentos de la operación también se identificaron los desafíos macroeconómicos coyunturales que se encontraban afectando la capacidad del Gobierno Colombiano para poder llevar a cabo estas medidas. Por un lado, el país se encontraba atravesando por un fuerte proceso de desaceleración (0,6% en 2023 vs 7,3% en 2022), ocasionado por una fuerte caída de la demanda interna (-3,8%) en el marco de una pronunciada corrección en el consumo de los hogares y los flujos de inversión. Por el otro, el deterioro fiscal se encontraba presionando las necesidades de financiamiento del Gobierno Nacional. Por ejemplo, mientras que el resultado fiscal de 2023 reveló un déficit 4,2% del PIB, se estimó que este valor se incrementaría en 2024 hasta alcanzar el 5.3% del PIB.

Con base en lo expuesto, se valora que la descripción del problema se realizó de manera estructurada, acertada y coherente, planteando de manera precisa y con datos los principales desafíos enfrentados por el país para una gestión eficiente del territorio. En la justificación de la operación se identificó la existencia de desigualdades relevantes en cuanto a los estándares de vida, capacidades institucionales y niveles de productividad de las diferentes entidades territoriales, así como deficiencias en la distribución de partidas presupuestarias específicas. Este análisis, complementado con una exposición adecuada del complejo contexto macroeconómico, justifica la necesidad de contar con un instrumento de financiamiento de rápido desembolso, bajo la modalidad de un préstamo basado en matrices de políticas públicas.



#	Componente	Nº Pregunta	Pregunta
1.2	Alineación de política con el contexto del país	2	¿En qué medida se definieron objetivos generales y específicos que reflejaron con claridad el propósito de la operación? ¿Fueron consistentes con las necesidades sectoriales del país?

El objetivo general de la operación se centró en apoyar al Gobierno de Colombia en la promoción del desarrollo territorial desde las perspectivas de fortalecimiento institucional, gobernanza ambiental y protección de la biodiversidad, distribución de competencias entre los niveles de gobierno, estado abierto, participación ciudadana territorial, gestión territorial y fuentes y usos de recursos. Para operacionalizar este objetivo general, en el marco de la operación se definieron los siguientes objetivos específicos:

- Acompañar al Gobierno en la definición de propuestas que tengan como punto de partida el territorio, con base en la biodiversidad y la inclusión, en línea con los ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.
- Apoyar los esfuerzos del país en el marco del proceso de desarrollo territorial y descentralización, a través del análisis y propuestas efectuadas por la Misión de Descentralización.
- Apoyar el diseño de metodologías y estrategias orientadas a potencializar el desarrollo territorial y de capacidades financieras, administrativas y técnicas que permitan cerrar brechas generadas por factores de heterogeneidad entre los entes territoriales.
- Apoyar en la definición de políticas y lineamientos que viene impulsando la Nación orientadas al fortalecimiento de la sostenibilidad, biodiversidad, equilibrio social y equilibrio territorial a través de los instrumentos de planificación territorial.

En este sentido, se considera que tanto el objetivo general como los objetivos específicos se encuentran alineados con los problemas expuestos anteriormente, en la medida que consideran las diferentes fuentes de desigualdades territoriales y la necesidad de ejecutar políticas orientadas a fortalecer los entes territoriales a nivel institucional. A su vez, vale destacar que los objetivos propuestos resultan coherentes con las prioridades de política esbozadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencial Mundial de la Vida”, donde se establece como uno de los ejes principales el ordenamiento territorial alrededor del agua y la justicia ambiental. En particular, este plan define que el agua, la biodiversidad y las personas, deben estar en el centro del ordenamiento territorial.

Si bien se valora positivamente la incorporación de objetivos específicos en el marco de la operación, es relevante resaltar que su descripción no abarcó la totalidad de los enfoques resaltados en el objetivo general. Además, por la forma en la que la fueron definidos, resulta complejo distinguir líneas de acción específicas asociadas con cada objetivo, lo cual se evidencia al observar que los componentes planteados en la matriz de política (Tabla 1) no se encontraron completamente vinculados con los objetivos específicos propuestos.



#	Componente	Nº Pregunta	Pregunta
1.3	Alineación de política con el contexto del país	3	¿En qué medida las actividades definidas fueron consistentes con los objetivos planteados siguiendo una lógica de teoría de cambio?

Las actividades fueron claramente definidas, exhibiendo líneas de acción claras y alineadas tanto con los desafíos identificados en el planteamiento del problema como con el objetivo general de la operación. Estas actividades se organizaron en torno a cinco (5) componentes, los cuales se describen a continuación:

- **Componente 1. Competencias entre niveles de gobierno:** conjunto de acciones orientadas al diseño de una propuesta de una nueva Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT), con el propósito de redefinir los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, así como de rediseñar el esquema de distribución de competencias entre niveles de gobierno. De esta forma, se buscó reconocer la heterogeneidad de las entidades territoriales, permitiendo un rango más amplio de flexibilidad para la gestión de sus competencias con el fin de materializar una mayor descentralización y autonomía. En particular, se buscó definir una tipología para agrupar a entidades similares entre sí, identificar las características estructurales del territorio y analizar sus capacidades con el fin de: (i) focalizar las políticas públicas; (ii) dar asistencia técnica diferenciada por parte del Gobierno Nacional; y (iii) asignar competencias.
- **Componente 2. Fuentes y usos de los recursos para el desarrollo:** conjunto de acciones enfocadas en fortalecer las fuentes financiamiento de las entidades territoriales, con el propósito de proveerles de mayor autonomía en el manejo de sus recursos. De esta forma, fueron planteadas una serie de propuestas para la reforma del Sistema General de Participaciones (SGP) y el Sistema General de Regalías (SGR), los cuales, en conjunto, representan las dos principales fuentes de transferencias desde el Gobierno Central a los departamentos y municipios.

Asimismo, para compensar las brechas económicas existentes a nivel interdepartamental, se planteó un estudio relacionado la creación de un Fondo de Convergencia Económica Territorial (FECET) con el objetivo de mejorar la asignación de recursos y contribuir con la reducción del rezago de la capacidad fiscal existente entre los entes territoriales para la implementación de programas de inversión orientados al desarrollo económico.

Finalmente, se reconoció la creación de dos nuevas fuentes de recursos para la promoción de políticas de conservación de la biodiversidad, a saber: i) el Fondo para la Vida y la Biodiversidad y ii) el esquema de Pagos por Servicios Ambientales para la Paz.

- **Componente 3. Fortalecimiento institucional y gobernanza en el territorio:** conjunto de acciones en materia institucional y de gobernanza para armonizar y fortalecer la gestión técnico-administrativa de los entes territoriales, con énfasis en mejorar los sistemas de diseño, registro y seguimiento de los planes de desarrollo territorial. En particular, una parte importante de estas acciones apuntó a mejorar la formulación de la política ambiental de los entes territoriales, sobre todo de aquellos que cuentan con ecosistemas marinos y costeros. Para esto, se plantearon nuevos lineamientos para incluir aspectos de carácter ambiental en los instrumentos de planificación territorial, así como indicadores asociados con el ambiente y la biodiversidad.

A su vez, se incluyeron un conjunto de acciones lideradas por la Comisión Colombiana de los Océanos, orientadas a establecer la gobernanza del Sistema Bioceánico Nacional



(SBBN). Estas acciones buscaron mejorar la articulación entre instituciones nacionales, regionales y locales, así como crear canales activos de comunicación con las regiones y territorios para la construcción conjunta de agendas oceánicas regionales enfocadas en promover el desarrollo socioeconómico de las comunidades marinas costeras bajo criterios de conservación de la biodiversidad.

- **Componente 4. Estado abierto y participación ciudadana territorial:** acciones para fomentar la participación ciudadana dentro de la gobernanza de los territorios, entre ellas, una propuesta normativa de Estado abierto y participación. Los objetivos de esta propuesta apuntaron a optimizar las instancias de participación ciudadana, incentivar la formulación de políticas públicas territoriales para la participación y garantizar el derecho de acceso a la información pública en todos los territorios del país.
- **Componente 5. Gestión y fortalecimiento de dimensiones territoriales:** centrado en medidas orientadas a mejorar el manejo y restauración de ecosistemas marino-costeros, reconociendo: i) la creación de nuevas zonas marinas protegidas y ii) la formulación de una propuesta jurídica y financiera para los territorios indígenas.

En suma, los componentes 1, 2, 3 plantearon lógicas causales orientadas a fortalecer las capacidades institucionales de las entidades territoriales, por medio de reorganización de responsabilidades, adopción de mejores prácticas técnico-administrativas y reforzamiento de las fuentes de financiamiento. Por su parte, las medidas definidas en el cuarto componente buscaron instaurar nuevos mecanismos para la participación ciudadana dentro del funcionamiento de las entidades territoriales. Finalmente, en el quinto componente las acciones de política estuvieron focalizadas en mejorar la protección del medio costero y la atención de las necesidades de las poblaciones indígenas.

#	Componente	Descripción
2	Robustez de las matrices de políticas	Determina los niveles de robustez de las matrices de políticas definidas en el marco de la operación

Este componente tiene como objetivo determinar la robustez, los niveles de cumplimiento y la pertinencia de las matrices de política definidas en el marco de la operación. El financiamiento de apoyo a reformas de política es un instrumento que contribuye a las necesidades de financiamiento de los países mediante la provisión de recursos de desembolso rápido, condicionados a reformas de política e institucionales que contribuyan a reforzar el marco económico del país, así como respaldar la creación de un entorno propicio para lograr un crecimiento sostenible e inclusivo. En este sentido, estos préstamos programáticos no asignan recursos a una intervención específica, sino que están sujetos al cumplimiento de una agenda de reformas acordadas con el Prestatario que suelen encontrarse en una matriz de políticas públicas.

En el marco del seguimiento de esta operación y sus condiciones para la realización del único desembolso, se definió una matriz de política conformada por dieciocho (18) acciones sectoriales enmarcadas en cinco (5) componentes: i) Competencias entre niveles de gobierno, ii) Fuentes y usos de los recursos para el desarrollo, iii) Fortalecimiento institucional y gobernanza en el territorio, iv) Estado abierto y participación ciudadana territorial y v) Gestión y fortalecimiento de dimensiones territoriales.

Los medios de verificación asociados con cada intervención incorporada dentro de la matriz revelan diversos grados de madurez asociadas con las políticas priorizadas. Por ejemplo, para cuatro (4) de las cinco (5) acciones de política asociadas con el componente 2, los medios de verificación consistieron en documentos técnicos y borradores de las propuestas normativas



de las reformas a impulsar, lo que revela que las acciones se encuentran en las fases previas a su aprobación definitiva. En contraste, la mayoría de los medios de verificación asociados con las actividades del componente 5 consisten en resoluciones de actos administrativos, lo que sugiere el reconocimiento de acciones de política que ya se encuentran consolidadas.

Este grado de heterogeneidad en cuanto al nivel de desarrollo relativo de las diferentes acciones de política resaltan la relevancia del instrumento de financiamiento implementado, en la medida que el apoyo financiero se brindó en un momento oportuno para que el Gobierno Nacional pudiese obtener los medios necesarios para continuar impulsando las políticas propuestas. No obstante, también añade un grado de incertidumbre en términos de la ejecución efectiva de las diferentes líneas de acción, al evidenciarse la necesidad de impulsar acciones adicionales en aquellas medidas que aún no encuentran legalmente constituidas.

En cuanto al esquema de ejecución, se destaca que, previo al único desembolso previsto, el prestatario entregó un informe con los productos (informes de avance, documentos técnicos, borradores y decretos) solicitados para validar el cumplimiento de las acciones de política definidas en el marco de la operación. En este sentido, se concibió como una operación de reconocimiento de gastos, debido a que la totalidad de estos medios de verificación se encontraban desarrollados al momento de su aprobación.

En resumen, se considera que la matriz de políticas propuesta resulta detallada, oportuna y coherente con los desafíos identificados respecto a las desigualdades estructurales que se evidencian a lo largo del territorio colombiano. En particular, destaca el distinto nivel de madurez de las diferentes acciones de política, lo que sugiere un alto grado pertinencia de la operación para impulsar su efectivo desarrollo e implementación.

Comentarios ejecutivo responsable y/o área de negocio

Colombia viene avanzando en la incorporación de ajustes a su proceso de descentralización. En este sentido, el Programa se enfocó en el apoyo a los esfuerzos del Gobierno para profundizar la descentralización y las capacidades territoriales, incentivando la gobernanza ambiental y la protección de la biodiversidad.

En 2025 el Gobierno avanzó en la preparación, diseño y consenso para operativizar las reformas aprobadas previamente, contempladas en el marco del Programa analizado.



Tabla 1. Matriz de Políticas

Componente	Acción de política	Medio de Verificación
1. Competencias entre niveles de gobierno	1.1. Propuesta de una Metodología de Tipologías de las Entidades Territoriales para el Reconocimiento de Capacidades y Resultados	Documento técnico sobre el índice de Empoderamiento en el marco del Diseño para la identificación de entidades territoriales orientada al reconocimiento de capacidades
		Resolución 0005 de 2024 por la cual se adopta la metodología para la identificación de entidades territoriales orientada al reconocimiento de capacidades y se determinan las tipologías para la vigencia 2024
		Diseño de una metodología de tipologías de las entidades territoriales para el reconocimiento de capacidades y resultados para la vigencia 2024
		Informes de los talleres y espacios de divulgación de la presentación de las entidades territoriales para el reconocimiento de capacidades
	1.2 Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT)	Documento técnico de Propuesta de una Nueva Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT)
		Borrador de una propuesta normativa de una Nueva Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT)
	1.3 Ordenamiento y gestión de los espacios marinos, costeros e insulares	Acuerdo de la Comisión de Ordenamiento Territorial (COT) No.33 de 2022 mediante el cual la COT recomienda el objetivo, las definiciones, la visión y los lineamientos de los ejes de gobernanza y territorial de la Política General de Ordenamiento Territorial (PGOT) con horizonte al 2050
	1.4 Construcción de un Estado desde el Territorio	Documento técnico en materia normativa para construir un Estado desde el Territorio: Hacia una descentralización 2.0.
		Documento técnico de identificación de riesgos y estrategias para construir un Estado desde el Territorio: Hacia una descentralización 2.0
2. Fuentes y usos de los recursos para el desarrollo	2.1 Sistema General de Participaciones	Documento técnico de Propuesta de ajuste del actual Sistema General de Participaciones
		Borrador de propuesta normativa para ajuste del actual Sistema General de Participaciones (Ley 715 de 2001)
	2.2 Sistema General de Regalías	Documento técnico de Propuesta de reforma al Sistema General de Regalías
		Borrador de propuesta normativa para ajuste del actual Sistema General de Regalías (Ley 2056 de 2020)
	2.3 Fondo de Convergencia Económica Territorial (FECET)	Documento técnico de Propuesta de creación del Fondo de Convergencia Económica Territorial
		Borrador de propuesta normativa para creación del Fondo de Convergencia Económica Territorial
	2.4 Consolidación de una regla única fiscal subnacional	Documento técnico de Propuesta de reforma al Marco de Responsabilidad Fiscal Subnacional



PROGRAMA DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN
Y TRANSPARENCIA
INSTITUCIONAL



EXPOST

		Borrador de propuesta normativa para reformar el Marco de Responsabilidad Fiscal Subnacional
	2.5 Fuentes y usos para la vida y la biodiversidad	Decreto 1648 de octubre de 2023 por el cual se reglamenta lo relacionado con el Fondo para la Vida y la Biodiversidad
		Decreto 1998 de noviembre de 2023 por el cual se reglamentan los Pagos por Servicios Ambientales para la Paz y el incentivo para la conservación en áreas de dominio público
3. Fortalecimiento institucional y gobernanza en el territorio	3.1 Arquitectura Institucional y sistemas de gestión	Propuesta de ajuste al Modelo de Gestión Territorial
		Convenio con CAF de Apoyo a la descentralización en el marco de la Gestión Pública Territorial y la Delegación de Competencias
		Diseño y guías del Sistema de Planeación Territorial (SisPT) para la formulación de los planes de desarrollo territorial
		Convenio con Fondo OPEP para el diseño e implementación del módulo de seguimiento del Sistema SisPT para el monitoreo de los planes de desarrollo territorial
	3.2 Instrumentos de planificación territorial en torno a temas ambientales	Cartilla de orientaciones para las determinantes ambientales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de 2022
		Informes de los talleres y espacios de divulgación en el marco de la conceptualización del Ordenamiento alrededor del agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial
	3.3 Creación del Sistema Bioceánico Nacional (SBBN)	Borrador del documento que modifica el Decreto 347 de 2000
		Propuesta a la Comisión Colombiana del Océano de la Estrategia de Interoperabilidad del Sistema Bioceánico Nacional (SBBN)
		Propuesta a la Comisión Colombiana del Océano del sistema de gobernanza del Sistema Bioceánico Nacional (SBBN)
	3.4 Orientaciones de Ambiente para la formulación de los Planes de Desarrollo Territorial	Documento de lineamientos técnicos: Orientaciones de ambiente para la formulación de los planes de desarrollo territoriales
Propuesta de reglamentación del parágrafo 1 del artículo 32 de la Ley 2294 de 2023 “Determinantes de ordenamiento territorial y su orden de prevalencia”		
Documento técnico de definición de indicadores de ambiente y biodiversidad para la formulación de los planes de desarrollo territorial		
Reporte parcial de indicadores de ambiente en los planes de desarrollo territorial		
Convenio con CAF para la Estrategia para la construcción de un marco de política para la implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) en Colombia		
4. Estado abierto y participación territorial	4.1 Estado abierto y participación ciudadana para la gobernanza democrática territorial	Propuesta de Estado Abierto y Participación Ciudadana para la Gobernanza Democrática Territorial
		Informe de consolidación de propuestas de espacios de participación en el marco de la Misión de Descentralización que incluye la Ruta Participativa
		Borrador de propuesta normativa para el Estado abierto y la participación ciudadana



		Informes de los talleres y espacios de divulgación para el diseño del Sistema Bioceánico (construcción de capacidades para el manejo del territorio marino-costero)
5. Gestión y fortalecimiento de dimensiones territoriales	5.1 Descentralización y Territorios Indígenas	Propuesta Constitucional Jurídico-Legal y Financiera de los Pueblos Indígenas
	5.2 Estrategia de gestión de residuos sólidos en zonas marino-costeras	Decreto 2192 de 2023 por medio del cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso
		Iniciativa CAF para el Diagnóstico, evaluación y propuestas: el impacto positivo en el océano de una buena gestión de residuos
	5.3 Protección del océano	Resolución 0672 de 2022 “Por medio de la cual se declara, reserva, delimita y alindera como Reserva Natural del Sistema de Parques Nacionales Cordillera Beata, un área ubicada en el extremo nororiental del territorio marítimo de Colombia sobre la Cuenca del Caribe”
		Resolución 0671 de 2022 “Por medio de la cual se declara, reserva, delimita y alindera como Distrito Nacional de Manejo Integrado Colinas y Lomas Submarinas de la Cuenca Pacífico Norte, un área ubicada en el extremo norte del territorio marítimo de Colombia sobre la Cuenca del Pacífico”
		Resolución 0669 de 2022 “Por medio de la cual se declara, reserva, delimita y alindera como parte del Santuario de Fauna y Flora de Malpelo, un área ubicada en la región central de la Cuenca pacífica colombiana”
		Resolución 670 de 2022: “Por medio de la cual se declara, reserva, delimita y alindera como parte del Distrito Nacional de Manejo Integrado Yuruparí – Malpelo una parte del extremo suroccidental del Pacífico colombiano”
	5.4 Gobernanzas territoriales alrededor del agua y los bosques, restauración ecológica y economía de la biodiversidad (forestal, turismo y bioeconomía) en departamentos costeros priorizados	Acto Administrativo de reconocimiento de la Reserva de Biosfera Tribugá-Cabo Corrientes
		Reporte de avance del proyecto de Rehabilitación de ecosistemas de manglar en el Distrito Regional de manejo integrado El Encanto de los manglares de Bajo Baudó
		Reporte de avance del proyecto de restauración de los ecosistemas marino-costeros y bosque seco en el archipiélago de San Andrés y Providencia

Fuente: Documento de Evaluación de Crédito.



Anexo

A.1. Abreviaturas y acrónimos

Siglas	Descripción
CAF	Corporación Andina de Fomento
DADMI	Dirección de Aportes al Desarrollo y Medición de Impacto
DEC	Documento de Evaluación de Crédito
DEM	Dirección de Estudios Macroeconómicos de CAF
FECET	Fondo de Convergencia Económica Territorial
LOOT	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
PIB	Producto Interno Bruto
PBL	Crédito Basado en Políticas
PGOT	Política General de Ordenamiento Territorial
SBBN	Sistema Bioceánico Nacional
SbN	Soluciones Basadas en la Naturaleza
SGP	Sistema General de Participaciones
SisPT	Sistema de Planeación Territorial

A.2. Anexo METODOLÓGICO

La evaluación ex post consiste en una revisión objetiva y sistemática de un proyecto cuya fase de inversión ha concluido o se encuentra en la fase de post inversión. Estas evaluaciones pretenden realizar una valoración sobre el desempeño de las operaciones de financiamiento, que permita mejorar futuras operaciones, potenciando así la contribución de la organización al desarrollo de América Latina y el Caribe. La agenda de evaluaciones ex post en CAF tienen un doble objetivo: i) prevé la rendición de cuentas a los Países Accionistas, Autoridades, Alta Gerencia y público en general, sobre el desempeño de los proyectos de CAF y ii) sistematizar y difundir los aprendizajes generados a lo largo de la vida de las operaciones con el objetivo de mejorar futuras operaciones.

Cada operación es evaluada con base en un enfoque metodológico desarrollado por la Dirección de Aportes al Desarrollo y Medición de Impacto (DADMI). En el caso de las operaciones de libre disponibilidad, se busca realizar una evaluación integral, tomando como base el criterio de **pertinencia** enmarcado en los lineamientos para una mejor evaluación establecidos por la OCDE.



La pertinencia en estos instrumentos es considerada como el grado en el cual las operaciones se aprueban en contextos de altas necesidades de financiamiento, con matrices de políticas robustas presentadas al momento de la aprobación y con acciones de reconocimiento de gastos, políticas prospectivas o reformas de políticas acordes con las necesidades sectoriales de los países. La evaluación de las operaciones se realiza a partir de dos componentes:

Alineación de la estructura de reconocimiento de gastos, política prospectiva o reformas de políticas con las necesidades del país: valora la alineación de la estructura de reconocimiento de gastos, política prospectiva o reforma planteada con las necesidades sectoriales del país y las problemáticas identificadas. Es una medida orientada a valorar la pertinencia de la intervención descrita, independientemente de que su realización haya sido facilitada o no por la operación de crédito. Las preguntas utilizadas para la valoración son las siguientes:

- ¿En qué medida hubo una adecuada identificación del problema que motivó la realización de la operación?
- ¿En qué medida se definieron objetivos generales y específicos que reflejaron con claridad el propósito de la operación? ¿Fueron consistentes con las necesidades sectoriales del país?
- ¿En qué medida las actividades definidas fueron consistentes con los objetivos planteados siguiendo una lógica de teoría de cambio?

Robustez de las matrices de políticas: indicador cualitativo orientado a determinar la robustez de las matrices de políticas definidas en el marco de la operación, así como el cumplimiento de los objetivos y acciones propuestas dentro de las mismas.

Las dimensiones de evaluación y la metodología están alineados a los [criterios para una mejor evaluación establecidos por la OCDE](#) y los [Estándares de Buenas Prácticas para la Evaluación de Operaciones del Sector Público](#) del Evaluation Cooperation Group (ECG). Para más información sobre la metodología y otras evaluaciones, consultar [Gestión de Impacto \(caf.com\)](http://Gestión de Impacto (caf.com)).



PROGRAMA DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN
Y TRANSPARENCIA
INSTITUCIONAL



Programa de Apoyo a la Descentralización y Biodiversidad en Territorios en Colombia

Noviembre, 2025



BANCO DE DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE